2370

ISABU E.S.E Instituto de Salud de Bucaramanga	ADICIÓN, MODIFICACIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-026	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 1 - 2
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

MODIFICACION Y ADICIÓN No.1	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0962-2024
OBJETO:	ADQUISICION, SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU.
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU
CONTRATISTA	ACONFRIOS S.A.S Nit. 900694387-7

Entre los suscritos a saber: **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.098.620.581** de Bucaramanga, obrando en condición de **GERENTE** de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el decreto 053 de 2024 y diligencia de posesión N°0260 de 22 de marzo de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, y por la otra, y por la otra, **ACONFRIOS S.A.S**, identificada con Nit. **900694387-7**, representada legalmente por **EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ**, mayor de edad, vecino (a) de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.275.244 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICACIÓN y ADICIÓN No. 1**, del contrato **No. 0962-2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:1). Que se suscribió contrato de suministro Nro. **0962** del **2024** por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($357.276.913)**, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. 2)** Que el artículo 59 de la Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024, Manual de Contratación de la ESE ISABU, dispone que "La Empresa Social del Estado E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANAGA – ISABU, *"podrá modificar los contratos de manera unilateral, si el contrato incluye cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, o por mutuo acuerdo. Los contratos podrán modificarse por mutuo acuerdo, cuando se presenten circunstancias especiales, debidamente comprobadas, que justifiquen la modificación de alguna de las cláusulas de este. Las partes suscribirán un Acta Modificatoria, previo el visto bueno del Supervisor o Interventor del respectivo contrato, que contendrá con claridad y precisión la reforma pertinente."* 3) Que el artículo 60 de la Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024, Manual de Contratación de la ESE ISABU, dispone que "La Empresa Social del Estado E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANAGA – ISABU, *"Los contratos podrán ser adicionados previa solicitud escrita del contratista. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes (..)"* 4) Que mediante solicitud realizada por el contratista manifiesta que: *"en el marco del contrato que actualmente se encuentra en ejecución, se ha completado la instalación de las siguientes unidades que forman parte de los aires acondicionados: 1. Evaporadoras: Se encuentran instaladas las 16 unidades evaporadoras. 2. Sistema de tuberías de cobre: Instalado en su totalidad, cumpliendo con los estándares técnicos. 3. Ductería para equipos tipo central: Completada conforme a los diseños y especificaciones del contrato. 4. Unidades condensadoras: Todas las unidades condensadoras han sido instaladas. Sin embargo, a pesar de que los equipos principales han sido instalados, nos encontramos imposibilitados para continuar con el arranque y la puesta en marcha de los aires acondicionados debido a que no existen puntos de conexión eléctrica disponibles en el sitio (..); la falta de acometidas eléctricas está generando un retraso en las actividades de la instalación de los aires acondicionados (..); en vista a que es necesario tener los equipos en funcionamiento en el menor tiempo posible, solicitamos a la entidad la posibilidad de gestionar una adición en presupuesto al contrato que contemple las acometidas eléctricas (...)".* **5.** por tal razón, resulta viable acceder a lo solicitado por el contratista concluyendo: Por lo anterior y de acuerdo al objeto del presente contrato, se hace necesario modificar las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**, adicionando los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Totalizador 3 x 225 amperios para ubicación a la salida de barraje subestación, alimentación acometida de fuerza tablero de aires # 01	und	2
2	Acometida principal de fuerza trifásica a 220/3/60, con su respectiva canalización en tubería de PVC 3" X 3 MTS. Incluye: -3 líneas de fuerza -Linea de tierra -Tubería de PVC 3"X3	mt	240

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Cobre de protección más Tablero eléctrico # 01. 220/3/60, totalizador 3 x 200 amperios, 18 interruptores duplex de 2 x40 amperios cada uno. armado y conectado interiormente, ponchado y marquillado.	und	1
4	Suministro e instalación de cable forrado 3 # 10 con canalización rígida y coraza flexible para salidas desde tableros de aires y llegadas a condensadoras exteriores de A.A. incluye: Mano de obra tendido, soportado y conexión de acometidas entre totalizadores generales y tableros de aire incluye accesorios de acople, elementos de fijación, soportado y anclaje, sondeado, terminales, tornillería ponchado y maquillado	mt	450
5	Mano de obra instalación de totalizadores dentro de tableros y barrajes generales incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y marquillado	gb	2
6	Mano de obra, instalación, conexión y energización de tableros eléctricos para aires incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	gb	1
7	Transportes, fletes, izajes, seguros, desplazamientos y viáticos	gb	1

CLÁUSULA 4- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. Adicionar el valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($ 64.581.970). **5)** Que se allegaron cotizaciones (los cuales se anexan como parte integral del presente documento). **6)** Las partes celebran la presente, **MODIFICACIÓN y ADICIÓN No. 1 del contrato No. 0962-2024,** la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: MODIFICACIÓN y ADICIÓN No. 1 al contrato No. 0962-2024. CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR CLÁUSULA 4- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, la cual quedará así: El valor total del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($ 64.581.970) **CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR** el contrato No. **0962-2024. CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el numeral 5 del presente documento. Las demás estipulaciones contenidas en el contrato No. **0962 del 2024**, no modificadas por la presente **MODIFICACIÓN y ADICIÓN N.1,** se mantienen vigentes para efecto de su exigibilidad. **CLÁUSULA CUARTA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento el contratista deberá actualizar las pólizas teniendo en cuenta la prórroga, ampliación que debe ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la ESE ISABU.

Para constancia, se firma en Bucaramanga el 10 OCT. 2024

EL CONTRATANTE

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA

EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
CC/91.275.244 RL. ACONFRIOS S.A.S
Nit. 900694387-7

Proyectó: Andres Felipe Piza Layton – Contratista ESE ISABU
Revisó: Giovanny Humberto Duran – jefe Oficina Jurídica ESE ISABU

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

Registro Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ **KENNEDY**

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 2370

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de :ACONFRIOS S.A.S NIT - 900694387

Objeto : ADICION Y MODIFICACION No.1 AL CONTRATO No.0962 DE 2024, CUYO OBJETO ES:ADQUISICION, SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	FUNCIONAMIENTO	21201010030106	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	64.581.970,00
		Total		64.581.970,00

N° CDP : 1872

Estado: Activo

Tipo de Contrato : OTROSI - ADICIONAL

Contrato N°: 0962-1

Vigencia del presente Registro Presupuestal Bucaramanga, SANTANDER martes, 31 de diciembre de 2024

Expedición fecha del registro : octubre 10 del 2024

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Subgerente Administrativo

Bucaramanga, Octubre 4 de 2024

Señores
PRESUPUESTO ESE ISABU
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestal para adicionar y modificación No. 1 al Cto 962 de 2024

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, comedidamente solicito expedir certificación de disponibilidad presupuestal para para adicionar y modificar No. 1 al Cto 962 de 2024 del objeto que se describe a continuación:

OBJETO A CONTRATAR	ADICION Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CTO 962 DE 2024 CUYO OBJETO ES EL ADQUISICION, SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU.
PLAZO DE EJECUCION	N/A
CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	21201010030106 - OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
ADICION No. 1	El valor a adicionar es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($ 64.581.970).
FIRMA DEL SOLICITANTE	**HERNÁN DARIO ZARATE ORTEGÓN** GERENTE ESE ISABU

Revisó: Giovanny Humberto Duran Romero, Jefe Oficina Asesora jurídica

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ KENNEDY

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1872

Fecha : octubre 04 del 2024

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir asi:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor	Saldo
Gastos	FUNCIONAMIENTO	21201010030106	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	64.581.970,00	663.390.351,02
Total				**64.581.970,00**	**663.390.351,02**

Estado: Activo

Objeto del gasto : ADICION Y MODIFICACION No.1 AL CONTRATO No.0962 DE 2024, CUYO OBJETO ES:ADQUISICION, SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU.

Vigencia de la presente Disponibilidad Bucaramanga, SANTANDER martes, 31 de diciembre de 2024

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Bucaramanga, 4 de octubre de 2024

Doctor
HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE E.S.E. ISABU
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO 0962-2024

Pongo a su disposición requerimiento de ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO **0962-2024** con el fin de que sea estudiado y en caso de ser aprobado sea remitido para el respectivo tramite:

CONTRATO:	0962-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION, SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU.
CONTRATISTA:	ACONFRIOS S.A.S NIT No. 900694387-7
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Trescientos Cincuenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Trece Pesos Mcte. ($ 357.276.913). CDP No. 1383 de 2024 RP No. 2157 de 2024.
ADICIONAL No. 1	Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta Pesos Mcte. ($ 64.581.970).
SUPERVISOR:	Juan Gabriel Castañeda Calderón – Subgerente Científico E.S.E. ISABU.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra.
FECHA DE INICIO:	18/09/2024
FECHA TERMINACIÓN:	17/10/2024
PRORROGA No.1:	N/A
JUSTIFICACIÓN	Actualmente mediante las actividades inherentes contrato No. 0962-2024 se ha completado la instalación de las siguientes unidades que forman parte de los aires acondicionados: 1. Evaporadoras: Se encuentran instaladas las 16 unidades evaporadoras. 2. Sistema de tuberías de cobre: Instalado en su totalidad, cumpliendo con los estándares técnicos. 3. Ductería para equipos tipo central: Completada conforme a los diseños y especificaciones del contrato. 4. Unidades condensadoras: Todas las unidades condensadoras han sido instaladas. Sin embargo, a pesar de que los equipos principales han sido instalados, se encontró que existe una imposibilitadad para continuar con el arranque y la puesta

en marcha de los aires acondicionados debido a que no existen puntos de conexión eléctrica disponibles en el sitio, toda vez la acometida eléctrica no se encuentra disponible y la edificación no cuenta con el sistema eléctrico completo que garantice el funcionamiento de estos equipos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que actualmente el contrato tiene como el suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado. No se contempla dentro del mismo la provisión de materiales, ni instalación del sistema eléctrico requerido. Por lo que se hace necesario que con el fin de dar feliz término a la instalación de los equipos se incluya entonces la instalación de la acometida eléctrica requerida.

Es preciso resaltar que la falta de acometidas eléctricas está generando un retraso en las actividades de la instalación de los aires acondicionados, debido a que el punto de corriente es vital para encender los aires acondicionados, realizar los arranques a los equipos, balancear y nivelar las presiones de gas refrigerante y poner en marcha para empezar a probar los equipos. Por lo tanto, no es posible proceder con estas acciones sin la disponibilidad de los puntos eléctricos correspondientes, lo cual afecta directamente el tiempo de entrega establecido en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario entonces, realizar la instalación de acometidas eléctricas con materiales certificados y de excelente calidad para de esta forma garantizar el correcto funcionamiento de los aires acondicionados. Conforme a lo anterior, se hace necesario incluir al contrato el suministro e instalación de una acometida eléctrica con sus correspondientes tableros eléctricos, para alimentar los nuevos aires acondicionados.

El tablero deberá incluir el totalizador en el tablero general, acometida eléctrica de fuerza desde el tablero general hasta el tablero de aires, el tablero de aires completo, mini interruptores tipo riel para cada nuevo aire, y acometida de fuerza desde el tablero de aires hasta cada condensadora exterior. Las acometidas de fuerza deberán llevar canalización rígida o flexible según corresponda., estas a su vez serán a cero metros, en cable forrado, con su respectiva canalización o bandeja y en los tramos de llegadas a máquina, la canalización será en coraza flexible, independiente para fuerza y control, se deberá dejar por cada hilo de aproximadamente 2 metros, para garantizar la conexión a las borneras interiores de cada máquina, sin empalmes. Todas las actividades deberán ser supervisadas por mano de obra calificada.

Que de acuerdo a las cotizaciones presentadas se realizó el cómputo de cada uno de los valores cotizados (los cuales se anexan como parte integral del presente documento).

Por lo anterior y de acuerdo al objeto del presente contrato, se hace necesario modificar las siguientes clausulas.

CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, adicionando los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Totalizador 3 x 225 amperios para ubicación a la salida de barraje subestación, alimentación acometida de fuerza tablero de aires # 01.	und	2

	2	Acometida principal de fuerza trifásica a 220/3/60, con su respectiva canalización en tubería de PVC 3" X 3 MTS . Incluye: -3 líneas de fuerza -Línea de tierra -Tubería de PVC 3"X3	mt	240
	3	Cobre de protección más Tablero eléctrico # 01, 220/3/60, totalizador 3 x 200 amperios, 18 interruptores duplex de 2 x40 amperios cada uno, armado y conectado interiormente, ponchado y marquillado.	und	1
	4	Suministro e instalación de cable forrado 3 # 10 con canalización rigida y coraza flexible para salidas desde tableros de aires y llegadas a condensadoras exteriores de A.A. incluye: Mano de obra tendido, soportado y conexión de acometidas entre totalizadores generales y tableros de aire incluye accesorios de acople, elementos de fijación, soportado y anclaje, sondeado, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	mt	450
	5	Mano de obra instalación de totalizadores dentro de tableros y barrajes generales incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y marquillado	gb	2
	6	Mano de obra, instalación, conexión y energización de tableros eléctricos para aires incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	gb	1
	7	Transportes, fletes, izajes, seguros, desplazamientos y viáticos	gb	1

CLAUSULA CUARTO FORMA DE PAGO:

Adicionar el valor de Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta Pesos Mcte. ($ 64.581.970).

BALANCE FINANCIERO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO		
Valor total del contrato		$357.276.913
Valor ejecutado	$0	
Valor ejecutado por facturar	$285.821.530	
Valor pendiente de ejecutar	$ 71.455.383	
SUMAS IGUALES	$357.276.913	$357.276.913

FUNDAMENTOS	Manual de contratación de la E.S.E ISABU vigente y demás normatividad aplicable.

JURÍDICOS	
SOPORTES DE LA SOLCITUD (ECONÓMICO O TECNICO)	Se anexan las cotizaciones.
RUBRO PRESUPUESTAL	21201010030106 - OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

Atentamente,

JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
SUPERVISOR

Revisado,

VoBo. JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO ESE ISABU

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada;

				COTIZACION ACONFRIOS		COTIZACION SUMINISTROS P&L S.A.S		COTIZACION SERVIPOLARES S.A.S	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Totalizador 3 x 225 amperios para ubicación a la salida de barraje subestación, alimentación acometida de fuerza tablero de aires # 01.	und	2	1.001.000	2.002.000	1.429.200	2.858.400	1.191.000	
2	Acometida principal de fuerza trifásica a 220/3/60, con su respectiva canalización en tubería de PVC 3" X 3 MTS . Incluye: -3 líneas de fuerza -Línea de tierra -Tubería de PVC 3"X3	mt	240	78.342	18.802.080	107.880	25.891.200	93.000	
3	Cobre de protección más Tablero eléctrico # 01, 220/3/60, totalizador 3 x 200 amperios, 18 interruptores duplex de 2 x40 amperios cada uno, armado y conectado interiormente, ponchado y marquillado.	und	1	4.599.183	4.599.183	6.374.150	6.374.150	4.060.000	
4	Suministro e instalación de cable forrado 3 # 10 con canalización rígida y coraza flexible para salidas desde tableros de aires y llegadas a condensadoras exteriores de A.A. incluye: Mano de obra tendido, soportado y conexión de acometidas entre totalizadores generales y tableros de aire incluye accesorios de acople, elementos de fijación, soportado y anclaje, sondeado, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	mt	450	44.934	20.220.300	60.950	27.427.500	1.275.000	
5	Mano de obra instalación de totalizadores dentro de tableros y barrajes generales incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y marquillado	gb	2	338.000	676.000	470.340	940.680	53.000	
6	Mano de obra, instalación, conexión y energización de tableros eléctricos para aires incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	gb	1	3.471.000	3.471.000	4.831.400	4.831.400	402.000	
7	Transportes, fletes, izajes, seguros, desplazamientos y viáticos	gb	1	4.500.000,00	4.500.000,00	6.158.250	6.158.250		
				Valor subtotal antes de IVA	54.270.563	Valor subtotal antes de IVA	74.481.580		
				IVA, 19 %	10.311.407	IVA, 19 %	14.151.500		
				Valor total IVA incluido	64.581.970	Valor total IVA incluido	88.633.080		

Muchas gracias.

El mié, 2 oct 2024 a las 18:01, Subgerencia Administrativa (<subdireccionadministrativa@isabu.gov.co>) escribió:

SEÑOR
JOSE LUIS PARADA
SERVIPOLARES S.A.S.

Agradezco su atención. Teniendo en cuenta la visita técnica realizada y de acuerdo a las necesidad observadas en la acometida eléctrica principal y independientes requeridas para la instalación de los aires acondicionados en la sede administrativa ubicada en el Centro Comercial Acropolis, respetuosamente me permito solicitar allegar cotización de acuerdo a las especificaciones requeridas y informadas en el documento de Excel que se anexa.

Igualmente agradezco remitir la cotización firmada por este medio.

Cordial Saludo,

Juan Gabriel Castañeda Calderón
Subgerente Administrativo
607 6985833 - ext. 105
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
subdireccionadministrativa@isabu.gov.co
CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

--

JOSE LUIS PARADA ESTEBAN
GERENTE
SERVIPOLARES S.A.S
CALLE 65 # 22-14 LA VICTORIA - BUCARAMANGA
TEL:3153277416-3142639499 - 6819270

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 15:06
Para: Subgerencia Administrativa <subdireccionadministrativa@isabu.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIO

Buenas tardes

De acuerdo a lo requerido adjunto envío oferta.

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADRhNDJjYjljLTY0N2YtNDM3YS1hNTFlLTE4OTgzNzU1ZWZhNAAQALK3BGpugzZNoVp0EhdF4kY...

SUMINISTROS P&L S.A.S

Bucaramanga, 3 de Octubre de 2.024

Señores:
E.S.E. ISABU
Atn. Dr. Juan Gabriel Castañeda Calderón
Subgerente Administrativo

Cotización S-0025

REFERENCIA: PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA INSTALACIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA PRINCIPAL Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS INDEPENDIENTES PARA 18 UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN LA NUEVA SEDE DEL ESSE ISABU.

Detalle de la propuesta:

De acuerdo a las necesidades observadas de la entidad, nuestra propuesta económica contempla las siguientes actividades.

MATERIALES:

Suministro de materiales certificados para acometidas eléctricas.

- Totalizadores 3X225 Amperios
- Cableado certificado para acometida eléctrica principal trifásica.
- Tubería de PVC de 3" para canalización.
- Cofre de protección en lámina galvanizada
- Totalizador 3X200 Amperios
- Tacos dúplex de 2X40 Amperios de 2X40 Amperios.
- Cable 3x10 para acometidas eléctricas independientes de aires acondicionados.
- Materiales de anclaje, soportería, ponchado entre otros.

MANO DE OBRA

- Mano de obra especializada
- Montaje de acometida eléctrica principal, canalización.
- Armado de tablero eléctrico principal
- Elaboración de acometidas eléctricas independientes para cada aire acondicionado.
- Supervisión, ingeniería, conexiones y pruebas de funcionamiento.

PROPUESTA ECONÓMICA

#	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Cobre de protección más Tablero eléctrico # 01, 220/3/60, totalizador 3 x 200 amperios, 18 interruptores duplex de 2 x40 amperios cada uno, armado y conectado interiormente, ponchado y marquillado.	Und	2	1.429.200	2.858.400

SUMINISTROS P&L S.A.S

2	Acometida principal de fuerza trifásica a 220/3/60, con su respectiva canalización en tubería de PVC 3" X 3 MTS . Incluye: -3 líneas de fuerza -Línea de tierra -Tubería de PVC 3"X3	Mts	240	107.880	25.891.200
3	Cobre de protección más Tablero eléctrico # 01, 220/3/60, totalizador 3 x 200 amperios, 18 interruptores duplex de 2 x40 amperios cada uno, armado y conectado interiormente, ponchado y marquillado.	Und	1	6.374.150	6.374.150
4	Suministro e instalación de cable forrado 3 # 10 con canalización rígida y coraza flexible para salidas desde tableros de aires y llegadas a condensadoras exteriores de A.A. incluye: Mano de obra tendido, soportado y conexión de acometidas entre totalizadores generales y tableros de aire incluye accesorios de acople, elementos de fijación, soportado y anclaje, sondeado, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	Mts	450	60.950	27.427.500
5	Mano de obra instalación de totalizadores dentro de tableros y barrajes generales incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y marquillado	Gb	2	470.340	940.680
6	Mano de obra, instalación, conexión y energización de tableros eléctricos para aires incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	Gb	1	4.831.400	4.831.400
7	Transportes, fletes, izajes, seguros, desplazamientos y viáticos	Gb	1	6.158.250	6.158.250
				SUBTOTAL	**74.481.580**
				IVA	**14.151.500**
				TOTAL	**88.633.080**

Precio total de la propuesta económica: $88.633.080 impuestos incluidos.

Nota importante:

- La cotización solo contempla los materiales y servicios cotizados.
- No esta contemplado obras civiles como reparaciones en Driwall, resanes, pintura.
- No esta contemplado el alquiler de escaleras ni andamios, el contratista debe proveer las herramientas de acceso.
- No esta contemplada la conexión de los aires acondicionados, esta se entrega para que sean acoplados por la empresa encargada.

Forma de pago:

50% anticipo – 50% Entrega en funcionamiento

CRA 20ª No.10-53 B. SAN FRANCISCO - suministrospyl@hotmail.com - TELEFONO: 6717648
NIT 901368559-3 Bucaramanga- Santander

SUMINISTROS P&L S.A.S

Garantías:

Los materiales a utilizar son certificados.

Validez de la oferta:

Los precios considerados en esta propuesta tienen una vigencia de quince días.

Cordialmente,

RICARDO FUENTES GAMBA
Representante Comercial
SUMINISTROS P&L SAS
PBX 6717648
Cel. 318 8760775
comercial@suministrospyl.com.co

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUDO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU.
Ciudad

Contrato de suministro No. 0962 - 2024
Objeto del contrato: Adquisición, suministro de insumos e instalación de aires acondicionados en la nueva sede administrativa de la ESE ISABU.

REF: INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y NOVEDAD PARA LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES.

En el marco del contrato que actualmente se encuentra en ejecución, se ha completado la instalación de las siguientes unidades que forman parte de los aires acondicionados:

1. Evaporadoras: Se encuentran instaladas las 16 unidades evaporadoras.
2. Sistema de tuberías de cobre: Instalado en su totalidad, cumpliendo con los estándares técnicos.
3. Ductería para equipos tipo central: Completada conforme a los diseños y especificaciones del contrato.
4. Unidades condensadoras: Todas las unidades condensadoras han sido instaladas.

Sin embargo, a pesar de que los equipos principales han sido instalados, nos encontramos imposibilitados para continuar con el arranque y la puesta en marcha de los aires acondicionados debido a que no existen puntos de conexión eléctrica disponibles en el sitio.

El contrato bajo el cual estamos operando incluye únicamente el suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado. No se contempla dentro del alcance la provisión de materiales ni la mano de obra relacionados con componentes eléctricos. Por lo que es necesario agregar estos rubros con su respectivo adicional de presupuesto debido a que en el momento no existen y son de vital importancia para poder encender los equipos.

La falta de acometidas eléctricas está generando un retraso en las actividades de la instalación de los aires acondicionados, debido a que el punto de corriente es vital para encender los aires acondicionados, realizar los arranques a los equipos, balancear y nivelar las presiones de gas refrigerante y poner en marcha para empezar a probar los equipos.

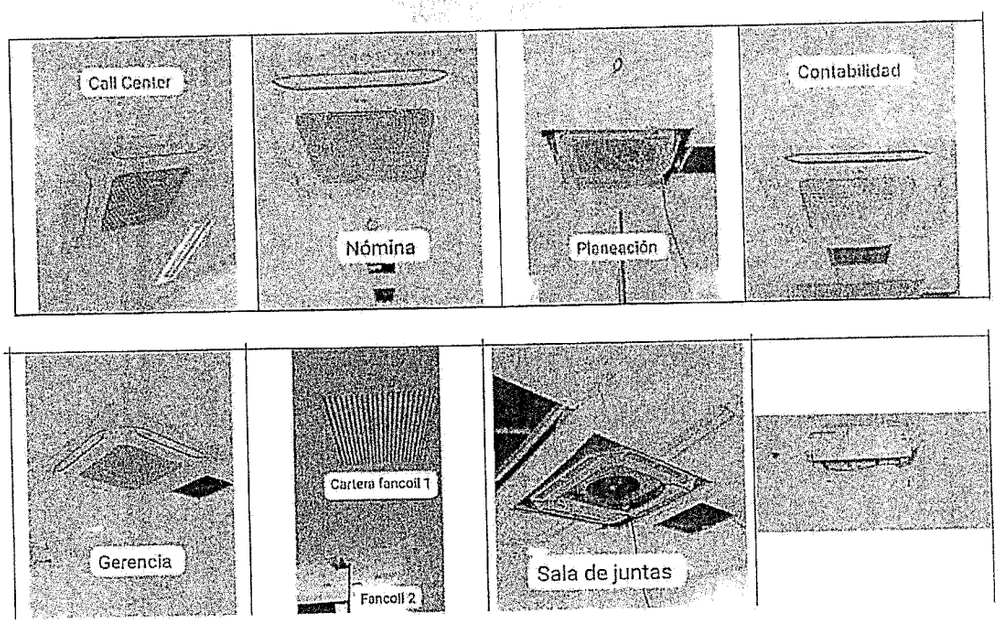
Por lo tanto, es imposible proceder con estas acciones sin la disponibilidad de los puntos eléctricos correspondientes, lo cual afecta directamente el tiempo de entrega establecido en el contrato.

En vista a que es necesario tener los equipos en funcionamiento en el menor tiempo posible, solicitamos a la entidad la posibilidad de gestionar una adición en presupuesto al contrato que contemple las acometidas eléctricas. Para que nosotros podamos atender esta necesidad y que los aires acondicionados estén en funcionamiento en el menor tiempo posible.

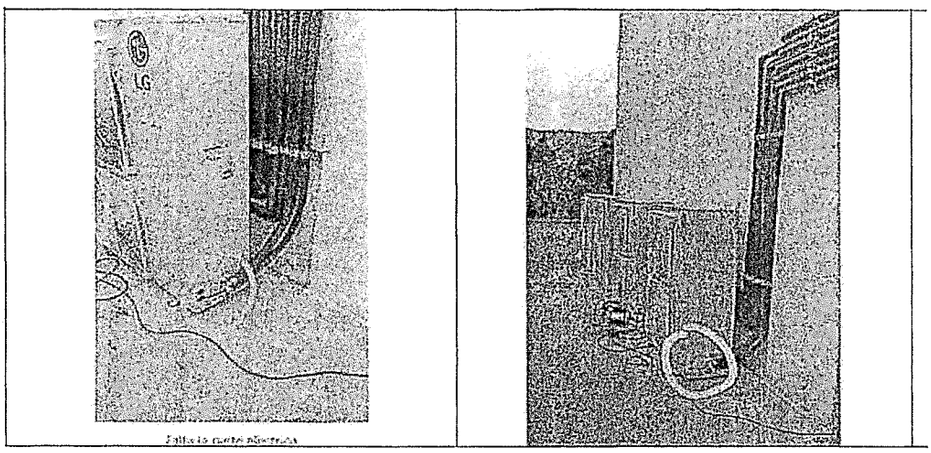
En nuestra experiencia con equipos de refrigeración, recomendamos que las acometidas eléctricas se realicen con materiales certificados y de excelente calidad para de esta forma garantizar el correcto funcionamiento de los aires acondicionados.

A continuación, adjuntamos evidencia fotográfica de que los equipos ya se encuentran instalados a espera de toda la parte eléctrica para poder continuar con el proceso adecuado de instalación de los aires acondicionados.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA UNIDADES EVAPORADORAS:



EVIDENCIA FALTANTE PUNTOS DE CONEXIÓN ELECTRICA



De acuerdo a la necesidad de las acometidas eléctricas mencionada, compartimos nuestra propuesta económica donde incluimos los componentes eléctricos y la mano de obra necesaria para esta actividad.

PROPUESTA TECNICA:

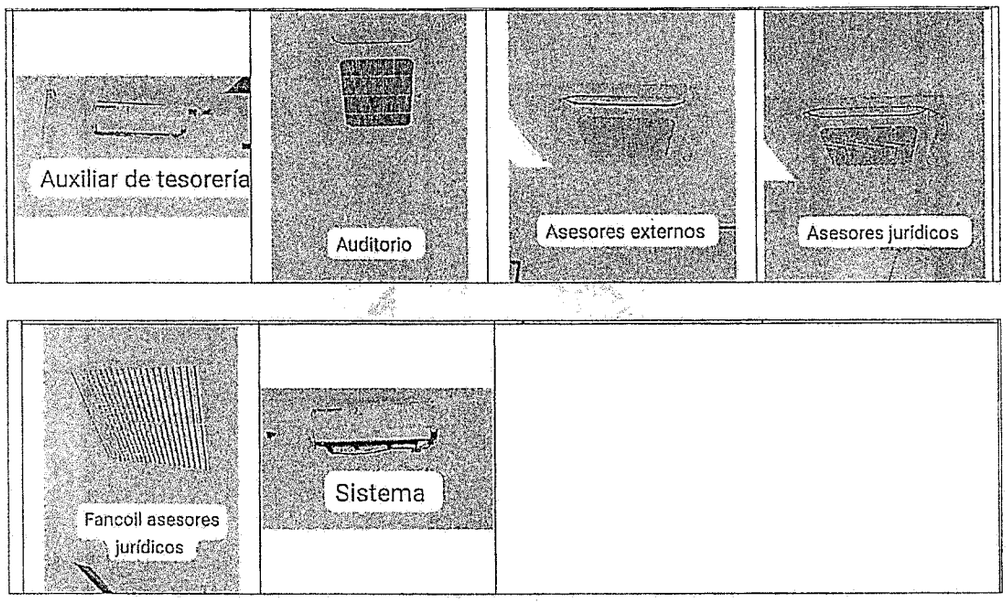
Esta propuesta contempla el suministro e instalación de una acometida eléctrica con sus correspondientes tableros eléctricos, para alimentar los nuevos aires acondicionados inverter LG para la sede de ACROPOLIS.

El tablero incluye, totalizador en el tablero general, acometida eléctrica de fuerza desde el tablero general hasta el tablero de aires, el tablero de aires completo, mini interruptores tipo riel para cada nuevo aire, y acometida de fuerza desde el tablero de aires hasta cada condensadora exterior. Las acometidas de control entre cada condensadora y su correspondiente consola interior, están incluidas en la propuesta de aires que ya se entregó.

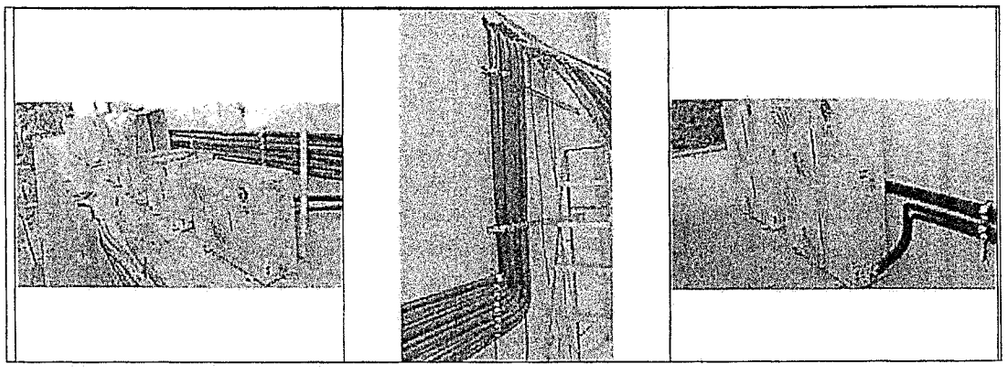
Las acometidas de fuerza llevaran canalización rígida o flexible según corresponda.

Cableado para control en canalización coraza flexible, desde cada unidad condensadora exterior, hasta su correspondiente unidad evaporadora interior.

Se incluye mano de obra calificada para esta instalación, supervisión e Ingeniería.



EVIDENCIA INSTALACIÓN CONDENSADORAS Y SISTEMA DE TUBERÍAS DE COBRE:



ACONFRIOS S.A.S.					
PROYECTO ACOMETIDA ELECTRICA OFICINAS NUEVAS - ESSE ISABU					
CUADRO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO TABLEROS Y ACOMETIDAS					
SEPTIEMBRE DE 2024					
item	descripción	cant	und	vr unitario	vr parcial
1	Totalizador 3 x 225 amperios para ubicación a la salida de barraje subestación, alimentación acometida de fuerza tablero de aires # 01.	und	2	1.001.000	2.002.000
2	Acometida principal de fuerza trifásica a 220/3/60, con su respectiva canalización en tubería de PVC 3" X 3 MTS . Incluye: -3 líneas de fuerza -Línea de tierra -Tubería de PVC 3"X3	mt	240	78.342	18.802.080
3	Cobre de protección más Tablero eléctrico # 01, 220/3/60, totalizador 3 x 200 amperios, 18 interruptores duplex de 2 x40 amperios cada uno, armado y conectado interiormente, ponchado y marquillado.	und	1	4.599.183	4.599.183
4	Suministro e instalación de cable forrado 3 # 10 con canalización rígida y coraza flexible para salidas desde tableros de aires y llegadas a condensadoras exteriores de A.A. incluye: Mano de obra tendido, soportado y conexión de acometidas entre totalizadores generales y tableros de aire incluye accesorios de acople, elementos de fijación, soportado y anclaje, sondeado, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	mt	450	44.934	20.220.300
5	Mano de obra instalación de totalizadores dentro de tableros y barrajes generales incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y marquillado	gb	2	338.000	676.000
7	Mano de obra, instalación, conexión y energización de tableros eléctricos para aires incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y maquillado	gb	1	3.471.000	3.471.000
8	Transportes, fletes, izajes, seguros, desplazamientos y viáticos	gb	1	4.500.000	4.500.000
				Valor subtotal antes de IVA	54.270.563
				IVA, 19%	10.311.407
				Valor total IVA incluido	64.581.970

TOTAL DE LA PROPUESTA: $64.581.970 IVA INCLUIDO (SESENTA Y CUATRO MILLONESQUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE)

La ubicación de los tableros, así como las trayectorias de las acometidas, ya han sido definidas en visitas previas al sitio de obra.

Las acometidas eléctricas serán a cero metros, en cable forrado, con su respectiva canalización o bandeja. En los tramos de llegadas a máquina, la canalización será en coraza flexible, independiente para fuerza y control. Se deben dejar por cada hilo de aproximadamente 2 metros, para garantizar la conexión a las borneras interiores de cada máquina, sin empalmes.

COT.24B234

Bucaramanga, miércoles, 3 de octubre de 2024

Señores
ESE ISABU
Bucaramanga, Santander

Somos una empresa dedicada a prestar los servicios de mantenimientos y reparaciones a los sistemas de aires acondicionado, atendiendo su llamado procedemos a realizar la propuesta económica para los trabajos designados en la sede administrativa del ESE ISABU.

Propuesta económica para la acometida eléctrica principal y acometidas eléctricas de los aires acondicionados.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Totalizador 3 x 225 amperios para ubicación a la salida de barraje subestación, alimentación acometida de fuerza tablero de aires # 01.	und	2	1,191,000	2,382,000
2	Acometida principal de fuerza trifásica a 220/3/60, con su respectiva canalización en tubería de PVC 3" X 3 MTS . Incluye: -3 líneas de fuerza -Línea de tierra -Tubería de PVC 3"X3	mt	240	93,000	22,320,000
3	Cofre de protección más Tablero eléctrico # 01, 220/3/60, totalizador 3 x 200 amperios, 18 interruptores duplex de 2 x40 amperios cada uno, armado y conectado interiormente, ponchado y marquillado.	und	1	5,335,000	5,335,000
4	Suministro e instalación de cable forrado 3 # 10 con canalización rígida y coraza flexible para salidas desde tableros de aires y llegadas a condensadoras exteriores de A.A. incluye: Mano de obra tendido, soportado y conexión de acometidas entre totalizadores generales y tableros de aire incluye accesorios de acople, elementos de fijación, soportado y anclaje, sondeado, terminales, tornillería, ponchado y maquillado.	mt	450	53,000	23,850,000
5	Mano de obra instalación de totalizadores dentro de tableros y barrajes generales incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y marquillado.	gb	2	402,000	804,000
6	Mano de obra, instalación, conexión y energización de tableros eléctricos para aires incluye elementos de fijación, soportado, anclaje, terminales, tornillería, ponchado y maquillado.	gb	1	4,165,000	4,165,000
7	Transportes, fletes, izajes, seguros, desplazamientos y viáticos.	gb	1	5,355,000	5,355,000
				SUBTOTAL	64,211,000
				IVA	12,200,090
				TOTAL	76,411,090

La cotización actual arroja un valor de:
$ 76.411.090 (Setenta y seis millones cuatrocientos once mil noventa pesos M/cte.)

Bucaramanga, miércoles, 3 de octubre de 2024

Los materiales eléctricos cotizados son certificados, el personal es calificado y con experiencia.

Validez: 15 días
Condiciones: De acuerdo a Negociación
Pago: Contado

Cordialmente,

JOSE LUIS PARADA
GERENTE